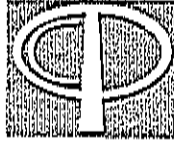




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 10
Bogotá, febrero 28 de 2012

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 28 de febrero de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidente), Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Maria Valeska Medellín Mora contratista del CTCP.

1. Agenda.

- a) Sector Educativo.
- b) Comunicación del CTCP al proyecto de reforma de la Ley 1314 de 2009.
- c) Reunión Superintendencias.
- d) Solicitud Instituto de Derecho Tributario.
- e) Comunicación Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio Industria y Turismo.
- f) Comunicación Superintendencia de Subsidio.
- g) Reunión Confecoop.

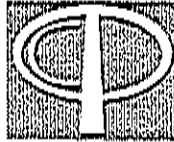
2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Sector Educativo.

El Doctor Colmenares les menciona a los Consejeros que la solicitud de hacer un foro para difundir los estándares de IFAC en educación ya se realizó mediante un email a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo; señala que la respuesta que se dio a dicha propuesta es que es el CTCP debe efectuar una justificación del porqué se requiere de un foro con esta temática y qué relación tiene con el proceso de convergencia de normas internacionales de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información. Los Consejeros acuerdan que el Doctor Sarmiento prepare la justificación solicitada.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 10
Bogotá, febrero 28 de 2012

- b) Comunicación del CTCP al proyecto de reforma de la Ley 1314 de 2009.

Respecto a esta comunicación, los Consejeros acuerdan que el Doctor Suárez reitere mediante una comunicación que el CTCP a mediados de diciembre de 2011 ya se pronunció sobre el proyecto de reforma de la ley 1314, y que por tal motivo la segunda comunicación enviada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo hizo un análisis global del documento y planteó la posición del Consejo.

- c) Reunión Superintendencias.

Los Consejeros acuerdan que el CTCP no continuará asistiendo a estas reuniones, pero señalan que dicha decisión se informará en la próxima reunión aclarando que se va a continuar con el apoyo pero no de manera presencial, sino que cada vez que se realice un documento este podrá ser enviado al CTCP con el fin de ser comentado y revisado.

- d) Solicitud Instituto de Derecho Tributario.

En cuanto a la solicitud de copias de los conceptos del CTCP, los Consejeros acordaron hacer entrega de ellos en medio magnético, por lo cual le solicitan a Esperanza García que reúna los conceptos y los grave en un CD para hacer entrega al Instituto.

- e) Comunicación Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio Industria y Turismo.

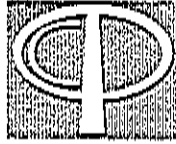
Los Consejeros hacen una lectura de la comunicación donde los Ministerios se refieren a la solicitud de impactos realizada por el CTCP y acuerdan que dicha comunicación hará parte de la presente acta.

- f) Comunicación Superintendencia de Subsidio.

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Colmenares conteste dicha comunicación explicándole a la Superintendencia el tema de los grupos que se establecieron en el documento de Direccionamiento Estratégico e invitando a intervenir en el proceso de discusión pública.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.


Acta No 10
Bogotá, febrero 28 de 2012

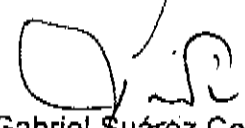
g) Reunión Confecoop.

Los Consejeros acuerdan organizar una reunión con Confecoop para establecer las alternativas que se tendría respecto a los impactos por la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad, información financiera en las cooperativas.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Para constancia firman:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente.


Gabriel Suárez Cortés
Secretario.